AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 051/2019

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "SOPORTE DE SOFTWARE GFI; SIEM; OFFICE 365"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 21/11/19 Hora: 10:42
FIRMA: ANDREA PALACIOS
Secretaria General

Fecha: 18/noviembre/2019.
Para: **Fernando Ortiz**
Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología.

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el informe de evaluación de las ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) Nombre del llamado	: Soporte de Software GFI; SIEM; Office 365.
b) N° de PAC	: 359.488
c) Plurianualidad	: Si (Ejercicios Fiscales 2019, 2020, 2021).
d) Modalidad	: Contratación Directa.
e) Expediente N°	: 326.698, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Monto Previsto en el PAC	: ₲ 150.000.000.-
g) Sistema de adjudicación	: Por el total.
h) Modalidad de Contrato	: Abierto por cantidades mínimas y cantidades máximas.

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 146/2019 de fecha 04 de setiembre de 2019, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SOPORTE DE SOFTWARE GFI, SIEM, OFFICE 365"

A través de la Nota AFD/GA0/UOC N° 566/2019, de fecha 09 de setiembre de 2019, se dio entrada al llamado para el servicio de "SOPORTE DE SOTWARE GFI, SIEM y OFFICE 365", con ID N° 359.488 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo generado por el Sistema el expediente N° 326.698.

Empresas Invitadas: 1) TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA); 2) TELENET S.R.L.; 3) TECNOLOGÌA PLANIFICADA (TECNOPLAN S.A.); 4) PARASOFT S.R.L.; 5) OLAM S.R.L.; 6) DIVISERV S.A.

En fecha 23 de setiembre del año en curso fue emitida la Adenda Nº 01 por la cual se prorrogan las fechas de presentación y apertura de ofertas, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Resoluciones Nº 805/2009; 522/2015 y el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por no contarse con la cantidad mínima de ofertas requeridas.

2. APERTURA DE OFERTAS.

Es así, que la apertura de ofertas quedó fijada para el día 30 de setiembre de 2019, a las 11:15 horas. Y en dicha fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para el servicio de "Soporte de Software GFI, SIEM, Office 365", verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	OLAM S.R.L.	ITCS S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Activo en SIPE	Activo en SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Activo en SIPE	Activo en SIPE

RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contrataciones

EDWARDS
Unidad Operativa de Contrataciones

VIVIANA GAMARRA
Seguridad de la Información

ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Activo en SIPE	Activo en SIPE
6	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.	Activo en SIPE	No Presenta
7	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Activo en SIPE	Activo en SIPE
8	Fotocopia simple de la Patente Municipal	Activo en SIPE	Activo en SIPE
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	Activo en SIPE	Activo en SIPE
10	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Activo en SIPE	Presenta
11	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	Activo en SIPE	Activo en SIPE

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

Ítem	Descripción	OLAM S.R.L.			ITCS S.A.		
		Cantidad Máxima	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	Soporte de Software GFI; SIEM; Office 365, según especificaciones técnicas	**356**	**409.900**	**145.924.400**	**356**	**220.000**	**78.320.000**
TOTAL GS.				**145.924.400**			**78.320.000**

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN. -

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60 del Decreto N° 21.909/2003**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados;*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados;*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y,*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden".*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61 del Decreto N° 21.909/2003**, que expresa: "3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente".*

Por otra parte, se ha tenido en cuenta el **Artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003**, que establece ~~en el~~ segundo párrafo: "*...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones*

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
VIVIANA GAMARRA Seguridad de la Información
ELIZABETH LA OCAMPO Servicios Administrativos

cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante".

Así también fue considerada la Resolución Nº 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016 y Nº 2151/2016", emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por su parte, dado que la evaluación de la oferta ha requerido la verificación pormenorizada de las documentaciones así como de las especificaciones técnicas, el Informe de Evaluación es emitido con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/2003, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2.051/2003, 4° párrafo).

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, CORRECCIONES ARITMÉTICAS, MARGEN DE PREFERENCIA, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS. -

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	OLAM S.R.L.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la existencia de la persona jurídica, (Constitución o Estatuto Social); así como Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (en caso de persona jurídica); y Fotocopia de cedula de Identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física).	CUMPLE	CUMPLE

Las ofertas presentadas por las firmas **OLAM S.R.L. e INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA**, se han ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

ROMALDO BRITEZ Jefe de Compras y Contrataciones AFD
EDUARDO Director de Contrataciones AFD
VIVIANA GAMARRA Seguridad de la Información AFD
ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos AFD

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 051/2019
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "SOPORTE DE SOFTWARE GFI; SIEM; OFFICE 365"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.

Cuadro comparativo de precios de las ofertas presentadas.

Ítem	Descripción	OLAM S.R.L.			ITCS S.A.		
		Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad Máxima..	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Soporte de Software GFI; SIEM; Office 365, según especificaciones técnicas	356	₲ 409.900	₲ 145.924.400	356	₲ 220.000	₲ 78.320.000
TOTAL GS.				₲ 145.924.400			₲ 78.320.000

No se ha realizado ninguna corrección aritmética, atendiendo que las ofertas presentadas no tuvieron errores en la sumatoria ni multiplicación de sus precios.

MARGEN DE PREFERENCIA

Al respecto y teniendo en cuenta que ambas firmas no han presentado el Certificado de Origen Nacional de los servicios ofertados y que la aplicación del margen de preferencias no tendría incidencia alguna en relación a las ofertas presentadas, no corresponde la aplicación del margen de preferencias.

Seguidamente se ordena de menor a mayor las ofertas calificadas, quedando en el siguiente orden:

1- **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA**
2- **OLAM S.R.L.**

Por otro lado, y teniendo en cuenta, que la oferta más baja en precios omitió la presentación de documentos formales en el Acto de Apertura de ofertas, se solicitó la presentación de dichos documentos según el siguiente detalle:

Por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 097/2019 remitida en fecha 06 de noviembre de 2019, se solicitó a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA**, documentaciones en relación a la oferta presentada, según el siguiente detalle:

- Formulario de presentación de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.
- Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan prestado servicios de Soporte Técnico de Software dentro de los últimos tres años.

Asimismo, se requirió documentaciones adicionales y aclaraciones en relación a las especificaciones técnicas según el siguiente detalle:

Soporte de Software GFI; SIEM; Office 365.	
REQUERIMIENTOS	**ITCS S.A.**
El oferente deberá demostrar experiencia de la empresa en contratos ejecutados en los servicios solicitados en entidades Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, 2018), comprobables por medio de contratos o comprobantes de pago.	Se solicita documentaciones que acrediten las experiencias en Soporte de (Software GFI Events y GFI Languar, Firewall Fortigate y Fortiweb-VM Suite OFFICE 365 Enterprise E3, del fabricante Microsoft (aspectos de Seguridad de la Información-Seguridad y Cumplimiento)

AFD RONALDO BRITEZ Jefe Técnico de Contrataciones
AFD EDWARDO Jefe Operativo de Contrat
AFD VIVIANA GAMARRA Seguridad de la Informa
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

El oferente deberá demostrar experiencia de la empresa en el mercado de servicios de consultoría y/o soporte técnico especializado en Seguridad Informática, comprobable por medio de listado de clientes y trabajos realizados.	Documentos que acrediten las experiencias requeridas en este punto.
Al menos 1 (un) profesional Fortinet Certified Network Security Professional. Vigente o 1 (un) profesional Fortinet Certified Network Security Administrator. Vigente.	Solicitar certificación del técnico

Por último, se solicitó explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la Resoluciones DNCP N° 411/2018 en el ítem que se describe en la planilla inserta más abajo, teniendo en cuenta que el precio unitario de la oferta presentada en dicho ítem es inferior a los porcentajes indicados en la Resolución mencionada. En ese sentido se aclara que la no presentación de la composición de dicho precio puede traer aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 que en lo pertinente dispone: "**Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada**".-

							INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.		
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Presenta-ción	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
1	Soporte de GFI, SIEM, Office 365, según especificaciones técnicas.	Unidad	178	356	Unidad	420.000	220.000	78.320.000	-47,619%

Es así que, la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA** dio respuesta a la solicitud según nota recibida en fecha 07 de noviembre del año en curso, remitiendo las documentaciones solicitadas y la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme al procedimiento establecido en la Resolución N° 411/18 de la DNCP. En dicha explicación realiza un desglose de sus costos; mencionando que están representados por los costos del servicio, utilidad, gastos administrativos y logísticos, así como los impuestos.

En ese contexto, y una vez analizada la explicación brindada por el oferente, el Comité Evaluador de Ofertas verificó que el oferente ha detallado todos los costos en que incurriría para la prestación del servicio en caso de resultar adjudicado y brindó una explicación razonable sobre el costo ofertado, por lo que a criterio de este comité el precio presentado por la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA** es considerado de ejecución posible. –

Posteriormente, se procedió a analizar en detalle la oferta más económica presentada por la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencias requeridas.

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD JUAN EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD VIVIANA GAMARRA Seguridad de la Información
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta más baja presentada por la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA,** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Copia del Formulario de presentación de Impuesto a la Renta de los últimos tres ejercicios fiscales.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo dentro de los últimos tres (3) años (2016-2017-2018). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas son de Soporte Técnico de Software.	Cumple
Listado de Clientes con datos de contactos actualizados, a quienes hayan provistos Servicios de Soporte Técnico de Software dentro de los últimos tres años (2016,2017 y 2018).	Cumple
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET (2016, 2017 y 2018).	Cumple

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los socios y representantes legales de los oferentes no se encuentran actualmente activos en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso.-

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA,** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones — AFD RUDY EDWARDS Dpto. Operativo de Contrataciones — AFD VIVIANA GAMARRA Seguridad de la Informacion — AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

Indicadores financieros Requeridos en la carta de Invitación

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	Ratios Requeridos	Condición Parámetro Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo	SI

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

En cuanto a las especificaciones técnicas, se ha realizado el análisis en detalle de la oferta más baja en precios y visto el parecer del área de Seguridad de la Información respecto de la oferta presentada por la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA;** se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo ha acreditado el cumplimiento de las experiencias requeridas mediante la presentación de Contratos de prestación de servicios de Soporte Técnico de Software dentro de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) a las siguientes entidades: SENATUR, BNF, DNCP. Por último, la firma ha presentado el Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes han prestado servicios de Soporte Técnico de Software dentro de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018).

Habiéndose realizado el proceso de evaluación de ofertas conforme a lo dispuesto en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y siendo que la oferta más baja en precios presentada por la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA** cumple con los requisitos legales, con la capacidad financiera, con las especificaciones técnicas y experiencias requeridas; la oferta presentada por la firma **OLAM S.R.L.**, no fue evaluada con mayor detalle, teniendo en cuenta que la mejor oferta en precios cumplió con todos los requerimientos de la licitación; por lo que es propuesta para la adjudicación.-

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE LA ADJUDICACIÓN

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".*

El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".*

AFD RONALDO BRITEZ Jefe Departamento de Contrataciones

AFD ANDY EDWARDS Jefe Departamento de Contrataciones

AFD VIVIANA GAMARRA Seguridad de la Información

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

6. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para el servicio de "Soporte de Software GFI, SIEM, Office 365", recomienda, salvo mejor parecer:

- Adjudicar a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, con RUC N° 80046953-4,** el Llamado a Contratación Directa para la prestación del servicio de **"Soporte de Software GFI, SIEM, Office 365"**, con **ID Nº 359.488** en la modalidad de contrato abierto, por una cantidad mínima de ciento setenta y ocho (178) horas; y, hasta una cantidad máxima de trecientos cincuenta y seis (356) horas; plurianuales, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a lo establecido en el art. 34° inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Soporte de Software GFI; SIEM; Office 365, según especificaciones técnicas	356	₲ 220.000	₲ 78.320.000

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

VIVIANA GAMARRA
Coordinadora de Seguridad de la Información

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos

SE ELEVA
A consideración del Presidente el presente Informe y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

FERNANDO ORTIZ
Gerente de Administración
Desarrollo Humano y Tecnología

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: ITCS S.A.

12/11/2019

OFERENTE:					*OBSERVACIONES*
Balance General	*2016*	*2017*	*2018*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE*
activo corriente	1.071.046.518	2.149.215.313	3.361.987.298	2.194.083.043	*CUMPLE*
pasivo corriente	741.238.291	1.523.911.853	2.473.299.215	1.579.483.120	
activo total	2.092.059.564	3.001.003.664	4.308.800.145	3.133.954.458	
pasivo total	741.238.291	1.523.911.853	2.473.299.215	1.579.483.120	
utilidad del ejercicio	228.814.340	318.997.517	644.916.844	397.576.234	
ratio de liquidez	1,44	1,41	1,36	1,40	>= 1
endeudamiento	0,35	0,51	0,57	0,48	< = 0,80
rentabilidad	11%	11%	15%	13%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2016, 2017 y 2018.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2016, 2017 y 2018.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Activo total)	El promedio en los años 2016,2017 y 2018, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos del Balance de la firma.

CAFD SIGRID KNUTSON
Contador General

2019

Programa: FFOCAR01
Usuario: 07037405

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 10/11/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1566791	ESCULIES ARDITI, GABRIEL

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2007	12	3	MIN DEL INTERIOR		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		11.250.000	01/12/2007 - 31/12/2007	-			16.B
CONTRATADO	2007	12	3	MIN DEL INTERIOR		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		14.100.000	15/10/2007 - 30/11/2007	-			16.07

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Programa: RPCCAR01
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 19/11/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
3629060		

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Programa: RFQCAR01
Usuario: CSIP406

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 10/11/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1244591	SOSA, ARIEL DELIGDIACH SOSA

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2009	12	1	PRESIDENCIA		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		9.768.000	01/07/2009 - 30/08/2009	07-TERMINO DE MI	31/08/2009		08/2008
CONTRATADO	2008	12	1	PRESIDENCIA		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		8.160.000	01/02/2008 - 30/11/2008	-			501/2008
CONTRATADO	2008	12	1	PRESIDENCIA		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		6.512.000	01/12/2008 - 31/12/2008	-			05/2008
CONTRATADO	2007	12	1	PRESIDENCIA		CONSUL DE PRIMERA	145	HONORARIOS PROF		8.160.000	04/07/2007 - 30/12/2007	-			05/07

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Programa: RPOCAR01
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 10/11/2019
Terminal:

Nº de Cédula: 974820

Apellidos y Nombres del Funcionario:

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Programa: RFCCAR01
Usuario: CTEF406

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 18/11/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
187024		

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir